

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **10:00 diez horas del día 11 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la **Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19 fracciones II y III, 21 y 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, y por último el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) Requisición número **7251 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - b) Requisición número **7252 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - c) Requisición número **7253 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - d) Requisición número **7254 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - e) Requisición número **7255 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - f) Requisición número **7256 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - g) Requisición número **7257 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - h) Requisición número **7259 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - i) Requisición número **7263 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - j) Requisición número **7335 de fecha 01 de noviembre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - k) Requisición número **7340 de fecha 01 de noviembre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - l) Requisición número **7341 de fecha 01 de noviembre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - m) Requisición número **7344 de fecha 01 de noviembre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.
 - n) Requisición número **7374 de fecha 31 de octubre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - ñ) Requisición número **7375 de fecha 01 de noviembre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - o) Requisición número **7377 de fecha 01 de noviembre del 2016**, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.

p) Requisición número 7378 de fecha 01 de noviembre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.

Tlajomulco

IV. ASUNTOS GENERALES.

-----PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora C. Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. Felipe de Jesús Flores Miranda, quien hace constar la asistencia de la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, C. Xóchitl Cisneros Díaz, la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Vocales, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, y el suscrito Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Centro Empresarial de Jalisco SP, Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX; al encontrarse presentes siete de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal. -----

-----PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad. -----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación: -----

a) Requisición número 7251 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor JERÓNIMO CAMBEROS AGUILAR. -----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente: -----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO al Contrato celebrado con el proveedor JERÓNIMO CAMBEROS AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

b).-Requisición número 7252 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor PRODUCTORA YA TE VIERON S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización; -----

Pd a	Descripción	Detalles	Can tida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en radio	Transmisión de spots publicitarios de la campaña de seguridad del 12 de octubre al 30 de diciembre a través de los Programas de Radio "Tela de Juicio" y "Cuentas Claras"	1	Servicio	\$431,034.48	\$431,034.48
					Subtotal	\$431,034.48
					IVA	\$68,965.52
					Total con IVA	\$500,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente: -----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7252, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PRODUCTORA YA TE VIERON S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$500,000.00 (Son quinientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo. -----

c) Requisición número 7253 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado

con el proveedor RUMBO PUBLICACIONES S.C.-----
Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

Tlajomulco

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor RUMBO PUBLICACIONES S.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

d).-Requisición número 7254 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor QUIERO MEDIA S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión	Transmisión de spots de campaña de seguridad del 12 al 18 de octubre de 2016, a través de canal 8 tv	1	Servicio	\$215,280.00	\$215,280.00
					Subtotal	\$215,280.00
					IVA	\$34,444.80
					Total con IVA	\$249,724.80

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7254**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor QUIERO MEDIA S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$249,724.80 (Son doscientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos, ochenta centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.-----

[Handwritten signature]

e) Requisición número 7255 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor ACTIVA DEL CENTRO S.A. DE C.V.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor ACTIVA DEL CENTRO S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

f)Requisición número 7256 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor UNIÓN EDITORIALISTA S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en internet	Publicación de la campaña de seguridad del 12 al 18 de octubre 2016 a través de la página web "www.informador.com.mx"	1	Servicio	\$201,250.00	\$201,250.00
					Subtotal	\$201,250.00
					IVA	\$32,200.00
					Total con IVA	\$233,450.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7256**, con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor UNIÓN EDITORIALISTA S.A. DE C.V, quien cotizó un importe de \$233,450.00 (Son doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.

g) Requisición número 7257 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor TELEVISORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión	Transmisión de spots y cintillos de la campaña de seguridad del 11 al 18 de octubre 2016 a través de televisa gdl	1	Servicio	\$1'295,310.00	\$1'295,310.00
					Subtotal	\$1'295,310.00
					IVA	\$207,249.60
					Total con IVA	\$1'502,559.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7257**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor TELEVISORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$1'502,559.60 (Son un millón quinientos dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.

h) Requisición número 7259 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA S.A. DE C.V.-----
Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO al Contrato celebrado con el proveedor CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

i).-Requisición número 7263 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en radio	Transmisión de spots de la campaña de seguridad del 12 al 25 de octubre 2016 a través de Promomedios Radio	1	Servicio	\$257,887.00	\$257,887.00
					Subtotal	\$257,887.00
					IVA	\$41,261.92
					Total con IVA	\$299,148.92

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7263**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$299,148.92 (Son doscientos noventa y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos, noventa y dos

centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.-----

j).-Requisición número 7335 de fecha 01 de noviembre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor TV AZTECA S.A.B. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:-----

Pd a	Descripción	Detalles	Can tidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en Televisión	Transmisión de spots publicitarios de la campaña de seguridad del 12 al 18 de octubre 2016 a través de Tv Azteca	1	Servicio	\$431,076.00	\$431,076.00
					Subtotal	\$431,076.00
					IVA	\$68,972.16
					Total con IVA	\$500,048.16

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7335,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor TV AZTECA S.A.B. DE C.V., quien cotizó un importe de \$500,048.16 (Son quinientos mil cuarenta y ocho pesos, dieciséis centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.-----

k) Requisición número 7340 de fecha 01 de noviembre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor EDITORIAL TRIBUNA LIBRE S. C.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor EDITORIAL TRIBUNA LIBRE S.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

l) Requisición número 7341 de fecha 01 de noviembre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor JUÁN RAMÓN DIAZ BARAJAS-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor JUÁN RAMÓN DIAZ BARAJAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

m) Requisición número 7344 de fecha 01 de noviembre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor PARALELO 20 COMUNICACIÓN & MEDIOS S.A. DE C.V.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor PARALELO 20 COMUNICACIÓN & MEDIOS S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

n).-Requisición número 7374 de fecha 31 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en

base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Can tidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en internet	Publicación del baner de la campaña de seguridad del 12 al 18 de octubre 2016, a través de www.mural.com	1	Servicio	\$215,517.24	\$215,517.24
					Subtotal	\$215,517.24
					IVA	\$34,482.76
					Total con IVA	\$250,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7374,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$250,000.00 (Son doscientos cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.

ñ) **Requisición número 7375 de fecha 01 de noviembre del 2016,** realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor PAGINA TRES S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalles	Can tidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en internet	Publicación del baner de la campaña de seguridad del 13 de octubre al 31 de diciembre 2016, a través de www.milenio.com	1	Servicio	\$218,000.00	\$218,000.00
					Subtotal	\$218,000.00
					IVA	\$34,880.00
					Total con IVA	\$252,880.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7375,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PAGINA TRES S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$252,800.00 (Son doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.

o) **Requisición número 7377 de fecha 01 de noviembre del 2016,** realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO S.A. DE C.V.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO al Contrato celebrado con el proveedor COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

p) **Requisición número 7378 de fecha 01 de noviembre del 2016,** realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN S.C.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo

cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN S.C. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día, la Presidenta de este Comité Regidora Xóchitl Cisneros Díaz pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se puedan estudiar las requisiciones, que se señalan a continuación;-----

- 1) Requisición número 7021 de fecha 25 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.-----
- 2) Requisición número 7023 de fecha 25 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.-----
- 3) Requisición número 7024 de fecha 25 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando, el visto bueno al Contrato.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones, para lo cual se le da el uso de la voz** al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que de lectura a estas para su análisis y votación;-----

- 1) Requisición número 7021 de fecha 25 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- 2) Requisición número 7023 de fecha 25 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- 3) Requisición número 7024 de fecha 25 de octubre del 2016, realizada por la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en donde solicitan el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor ENTRETENIMIENTO SATELITAL S.A. DE C.V.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor ENTRETENIMIENTO SATELITAL S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del mismo día.-----

Tlajomulco



ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 11 días del mes de noviembre del año 2016.



Xóchitl Cisneros Díaz
Regidora y Presidente de este Comité de Adquisiciones



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.

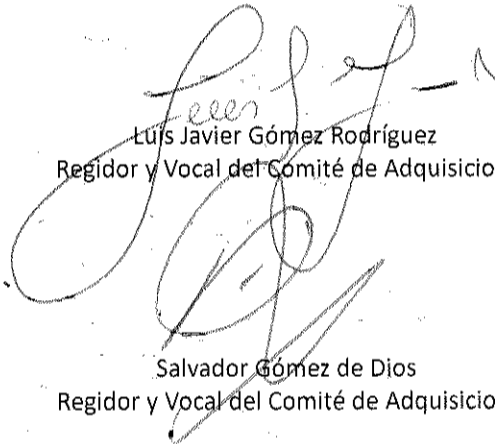
SALA DE REGIDORES



Amalia Hernández Rodríguez
Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones



Fernando Tapia Delgado
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.



Luis Javier Gómez Rodríguez
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.



Salvador Gómez de Dios
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 11 de noviembre de 2016.

